

última publicación.
AC/ (2) mg

=====

QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificación de
firma del Cheque No 9987 de
la Cta. Cte. No. 3020491604
pertenciente a CARTAGENA
TOTOTY NANCY PAOLA del

Cte. No. 3484881504 pertenciente a GUAMAN BANO LUIS FERNANDO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (7) mg

=====

QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 1336 de la Cta. Cte. No. 3147234304 perteneciente a GUAMAN MINDIOLA RUTH GARDENIA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días

Quando te sucediere juzgar algún pleito de algún enemigo, apártate las mientes de tu injuria, y ponlas en la verdad del caso.

CEVANTES

Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (23) mg

=====

QUEDA ANULADO
Por Robo y Falsificación de firma del Cheque No 251 al 310 de la Cta. Cte. No. 3381788204 perteneciente a AGUILAR CIEVA LUIS HERNAN del

REVISTA
JUDICIAL

La Hora

firma del Cheque No 111 de la Cta. Cte. No. 3514805404

pertenciente a AREVALO HIDALGO JORGE MAURICIO del Banco Pichincha. Quien

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 00012

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE HERDOIZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.

Se comunica al público que HERDOIZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A., con domicilio principal en la ciudad de Quito, modificó su objeto social y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de abril de 2012. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.12.002476 de 17 de mayo de 2012.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo Tercero del Estatuto Social, referente al objeto social, al que se le agrega la siguiente actividad:

"ARTÍCULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene como objeto dedicarse a la contratación y ejecución de obras de ingeniería... Dar en arrendamiento a terceros cualquier tipo de vehículos motorizados. ..."

Quito, 17 de mayo de 2012

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

AF98651dc

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DINUSA S.A.

La compañía DINUSA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 04 de Mayo de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC. Q.12.002545 de 22 de Mayo de 2012.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO DE TALES COMO DETERGENTES, PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA EL HOGAR, ALIMENTOS....

Quito, 22 de Mayo de 2012.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS

AF98655dc

QUEDA ANULADO

Por Robo y Falsificación de firma del Cheque No 3294 al 3295 de la Cta. Cte. No. 3090904104 perteneciente a TRANSPORTE ORDONEZ CAMPOVERDE CIA. del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (32) mg

=====

QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 3466 al 3469 de la Cta. Cte. No. 3056490404 perteneciente a RODAS BARZALLO JUAN CARLOS del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (33) mg

=====

QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 1220 de la Cta. Cte. No. 3273600704 perteneciente a ENDARA ROMERO MARIA FERNANDA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (34) mg

=====

QUEDA ANULADO
Por Robo y Falsificación de firma del Cheque No 1161 de la Cta. Cte. No. 3488297404 perteneciente a FLORES LEON MARCO ANTONIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (35) mg

=====

QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 1019 de la Cta. Cte. No. 3263369304

QUEDA ANULADO

Por Robo y Falsificación de firma del Cheque No 4797 de la Cta. Cte. No. 3439656104 perteneciente a MEDINA MEDINA MARIA CLEMENCIA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (40) mg

=====

QUEDA ANULADO
Por Robo y Falsificación de firma del Cheque No 4809 al 4811 de la Cta. Cte. No. 3439656104 perteneciente a MEDINA MEDINA MARIA CLEMENCIA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (41) mg

=====

QUEDA ANULADO
Por Robo y Falsificación de firma del Cheque No 4667 de la Cta. Cte. No. 3439656104 perteneciente a MEDINA MEDINA MARIA CLEMENCIA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (42) mg

=====

QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 868 al 873 de la Cta. Cte. No. 3367514404 perteneciente a MOREIRA GILFRANCISCO EDUARDO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (43) mg

=====

QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 10175 de la Cta. Cte. No. 3020491604 perteneciente a CARTAGENA TOTOTY NANCY PAOLA del